

PERGAMINO, Julio 31 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo trató en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el
día 28 de Julio de 1989, al considerar el Expediente: L-2-89 LAGOS --
PRIOT JOSE solicita eximición T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:
te:

RESOLUCION :

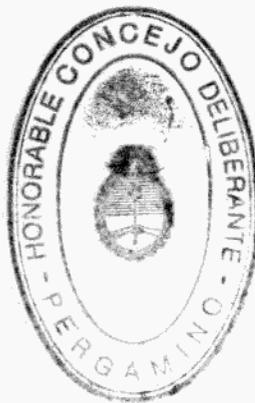
ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de practicar el
----- estudio socio-económico de rigor, y en caso de hallarse
encuadrado en los términos de La Ordenanza 1328/86 y sus modificato-
rias se conceda la eximición solicitada.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 307/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE